

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 283 Lunes 26 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 49948

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 37574 VALENCIA

Doña Mª José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n° 2 de Valencia,.

## **ANUNCIO**

- 1.- Que en los autos de concurso 921/2010, seguidos en este órgano Judicial, se ha dictado en fecha 10 de septiembre de 2020, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 18 de julio de 2011.
- 2.- Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Valencia, 10 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Mª José Roig Sapiña.

ID: A200049786-1